

# GUÍA ORIENTATIVA SOBRE FORMATO DE MEMORIAS DE TESIS DOCTORALES EN EL PROGRAMA DE CIENCIAS DE LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA

Diciembre 2024

El objetivo de este documento es ofrecer una guía orientativa sobre los formatos que se consideran admisibles para las memorias de tesis doctoral en el Programa de doctorado en Ciencias de la Economía y de la Empresa de la URJC, sin perjuicio de aquellos requisitos que vengan determinados por los Reales Decretos que regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC, así como el reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado.

La memoria de la Tesis Doctoral puede presentar uno de estos tres formatos: a) monografía; o b) tesis por compendio de publicaciones; o c) tesis por capítulos.

## **Tipos de formatos de tesis doctorales:**

### **A) MONOGRAFÍA**

Sería la tesis siguiendo un formato más tradicional.

El cuerpo de la tesis incluirá un mínimo de capítulos o apartados que podrían estructurarse de la siguiente forma:

- **Resumen** (opcional). (mínimo 2000 palabras) Sólo será obligatorio en el caso de que la tesis venga redactada en otro idioma distinto al castellano.
- **Introducción** al tema de investigación en el que se presente el marco conceptual de la propuesta y los objetivos que se persiguen.
- **Marco teórico/revisión de la literatura** con el análisis del estado del arte del tema de investigación.
- **Metodología**. Con el establecimiento de las cuestiones metodológicas, explicando el enfoque metodológico seguido en la investigación, así como las técnicas de análisis empleadas.
- **Resultados** con la presentación de resultados
- **Conclusiones**: detallando los principales aportes de la investigación, pudiendo incluir limitaciones de la misma y futuras líneas de investigación.
- **Bibliografía y Anexos si procede**.

Estos contenidos podrán ir organizados de la manera que, a juicio del doctorando y los directores, dote de mayor claridad a la memoria.

Respecto al idioma, siguiendo la Normativa de la Escuela de Doctorado, la tesis deberá ser redactada en un único idioma para todo el documento (incluyendo un resumen extenso en castellano en caso de que la tesis esté redactada en otro idioma).

Se recuerda la obligatoriedad de cumplimiento de las Condiciones sobre la publicación que acompaña el depósito de tesis doctorales del Programa de Doctorado de Ciencias de la Economía y de la Empresa, establecidas por la Comisión Académica del Programa el 16 de octubre de 2024. (Información disponible en el aula virtual del programa)

## **B) COMPENDIO DE ARTÍCULOS**

Se requiere un mínimo de tres publicaciones publicadas o aceptadas para poder presentar la memoria de tesis doctoral bajo esta modalidad de tesis doctoral. Los requisitos de dichas publicaciones se pueden consultar en el documento "*Tesis Doctoral por compendio de publicaciones en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Economía y la Empresa (Aprobado en la reunión el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado 17-12-2024)*" (Información disponible en el aula virtual del programa).

El cuerpo de la tesis incluirá:

- **Resumen** (opcional). (mínimo 2000 palabras) Sólo será obligatorio en el caso de que la tesis venga redactada en otro idioma distinto al castellano.
- **Introducción:** Donde se incluyan la motivación y los objetivos del trabajo, el estado de la cuestión, el plan y metodología de investigación seguidos, y donde se muestre claramente el papel de cada publicación dentro del trabajo global desarrollado que justifique la unidad temática de la tesis.
- **Un capítulo por cada una de las publicaciones compendiadas**
- **Conclusiones** con los principales aportes de la investigación donde se relacionen las publicaciones compendiadas. Esta sección podrá incluir también limitaciones de la investigación y futuras líneas de investigación.
- **Bibliografía y Anexos si procede.**

En los capítulos donde se reproduzcan los artículos se puede optar por:

1. La reproducción directa del artículo(s) tal cual apareció en la maqueta final de la revista, pero incluyendo una página previa delante de cada uno de ellos que sirva para identificar cada capítulo y que permita la elaboración del índice general de la tesis.
2. La revisión final aceptada por la revista *preprint* o *postprint* en word o pdf de los artículos, pero incluyendo también una página previa delante de cada uno de ellos que sirva para identificar cada capítulo y permita la elaboración del índice general de la tesis

Corresponde al estudiante verificar con la editorial de la revista los criterios sobre la versión del artículo permitida para su reproducción dentro de la tesis. Esta información puede verificarse bien contactando con la editorial o con la información disponible en

Jisc open policy finder (<https://openpolicyfinder.jisc.ac.uk/>) o en Dulcinea (<https://guias.bne.es/az/dulcinea>).

En el caso de artículos en varios idiomas se permite la combinación de idiomas en los capítulos con dichos artículos compendiados, pero para el resto del documento el doctorando deberá elegir un único idioma para su tesis. Este idioma único quedará reflejado en el título, la introducción y las conclusiones, además de que debe seguir las directrices de la normativa de idioma de la EID (resumen extenso en castellano -mínimo 2000 palabras- en caso de que la tesis sea en inglés).

### C) TESIS POR CAPÍTULOS

La tesis por capítulos se conceptúa como aquella tesis que inicialmente estaba pensada para ser por compendio de publicaciones, pero que, por distintas circunstancias, no se han conseguido los requisitos en cuanto al número de publicaciones necesarias para presentarse como compendio exigidas para esa modalidad y el doctorando prefiere dar por finalizada la tesis doctoral.

Para poder optar a este tipo de formato, en cualquier caso, se recuerda la obligatoriedad de cumplimiento de las *Condiciones sobre la publicación que acompaña el depósito de tesis doctorales del Programa de Doctorado de Ciencias de la Economía y de la Empresa, acordadas el 16 de octubre de 2024*. (Información disponible en el aula virtual del programa)

El cuerpo de la tesis incluirá:

- **Resumen** (opcional) (mínimo 2000 palabras) Sólo será obligatorio en el caso de que la tesis venga redactada en otro idioma distinto al castellano.
- **Introducción:** Donde se incluyan la motivación y justificación del estudio, así como los objetivos del trabajo, el estado de la cuestión, y la metodología seguida. En este apartado introductorio debe quedar manifiesto claramente el papel de cada capítulo dentro del trabajo global desarrollado que permita justificar la unidad temática de la tesis.
- **Un capítulo por cada una de las posibles publicaciones** (aceptadas o no).
  - o Necesariamente deberá incluir un capítulo con la reproducción directa del artículo/s aceptado/s por la revista en su versión final *preprint* o *postprint*, incluyendo antes del mismo, una página previa de cada publicación aceptada con la cita exacta del trabajo, para que se identifiquen los capítulos y permita la elaboración del índice general de la tesis. Asimismo, en cada tabla o figura deberá aparecer como *Fuente* de la misma la cita del artículo publicado por el doctorando (“*Adaptado de Fernández et al. 2024*” o Fuente: “*Fernández et al. 2024*”).
  - o Los capítulos correspondientes a artículos no publicados ni aceptados deben tener una estructura de artículo científico (como si ya se hubiera enviado a la revista), para guardar homogeneidad con el resto.

- Asimismo, en caso de que el capítulo no se corresponda con ninguna publicación preparada previamente para su envío, deberá guardar también la estructura de un artículo.
- **Conclusiones** con los principales aportes de la investigación donde se relacionen las publicaciones compendiadas. Esta sección podrá incluir también limitaciones de la misma y futuras líneas de investigación.
- **Bibliografía y Anexos si procede.**

Corresponde al estudiante verificar con la editorial de la revista los criterios sobre la versión del artículo permitida para su reproducción dentro de la tesis. Esta información puede verificarse o bien contactando con la editorial o la información disponible *Jisc open policy finder* (<https://openpolicyfinder.jisc.ac.uk/>) o *Dulcinea* (<https://quias.bne.es/az/dulcinea>).

En esta modalidad de memoria de tesis por capítulos se permite combinar capítulos en varios idiomas (correspondientes a los distintos artículos), pero para el resto del documento el doctorando deberá elegir un único idioma para su tesis. Este idioma único quedará reflejado en el título, la introducción y las conclusiones, además de que debe seguir las directrices de la normativa de idioma de la EID (resumen extenso -mínimo 2000 palabras- en castellano en caso de que la tesis sea en inglés).

### **Cuestiones generales para todos los tipos de tesis:**

**REPRODUCCIÓN ARTÍCULOS:** En todos los casos, se recomienda al estudiantado que, en caso de reproducción total o parcial y/o adaptación de artículos aceptados o publicados, aparezca correctamente citado el artículo original del que se deriva esa sección. Esto puede hacerse como una nota a pie de página en la portada del capítulo/artículo mediante la cita exacta del artículo publicado o la explicación de “*Adaptado de Fernández et al. 2024*” en el contenido que corresponda e incluyendo también la referencia en la sección bibliográfica final.

**IDIOMA DE REDACCIÓN:** Respecto al idioma de la tesis doctoral, en todos los casos se aplica lo aprobado en el Comité de Dirección de 6 de junio de 2023 (Información disponible en el aula virtual del programa).

Según esta Normativa será posible optar a la redacción de la Tesis Doctoral en idioma castellano, en idioma inglés o cualquier otro idioma con autorización previa de la Comisión Académica, si concurre justificación de que dicha lengua es habitual para la comunicación científica internacional en el campo de conocimiento de que se trate. Para ello, se requiere informe favorable de la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado en el que se inscribe la Tesis Doctoral.

La defensa de la tesis podrá realizarse en idioma castellano aun cuando la tesis esté redactada en lengua inglesa y teniendo en cuenta el perfil del tribunal evaluador en la defensa.

En el caso de que la tesis opte a la mención internacional, deberá cumplirse lo estipulado conforme a la normativa vigente.